

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de *Boletines Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Los números que se reclaman después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior; y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *seis pesetas*.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de *seis pesetas* por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Exemplares que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de su despacho, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.654

Recaudación de Hacienda

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda en la zona de Cariñena, a que corresponde el pueblo de Encinacorba;

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 11)

A Timoteo Gasca Casanova: Finca rústica sita en la partida de "Carracodos", de 41 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Felipe Gasca; al Sur, barranco; al Este, Andrés Esteban, y al Oeste, Eusebio Auré. Polígono 17, parcela 12.

A Emilio Gracia Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Valdepuerto", de 85 áreas. Linda: Al Norte, Catalina Sorla Ramino; al Sur, Este y Oeste, camino. Polígono 22-23, parcela 125.

A Félix Gasca Gracia: Finca rústica sita en la partida de "El Vidriero", de 1 hectárea 92 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de C.; al Sur, Isabel Auré Lázaro; al Este, Pedro Ubide Casanova, y al Oeste, Isabel Auré Lázaro. Polígono 27, parcela 21.

A Lorenzo Gasca Gracia: Finca rústica sita en la partida de "La Coron-

lla", de 47 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, barranco; al Este, Antonio Cabello Casanova, y al Oeste, Francisco Auré Casanova. Polígono 15-35, parcela 67.

A Lorenzo Gasca García: Finca rústica sita en la partida de "Blanco del Rey", de 1 hectárea. Linda: Al Norte, Félix Guillén; al Sur, Timoteo Chagoyen Gasca; al Este, Basilio Gracia Pérez, y al Oeste, León Gasca López. Polígono 1, parcela 118.

A Conrado Gasca Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Las Cañadas", de 50 áreas. Linda: Al Norte, Pablo Agudo Gasca; al Sur, barranco; al Este, Felipe Fernando Ruiz, y al Oeste, Elías Gasca Tapia. Polígono 39, parcela 36.

A Cosme Gasca Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Peña del Muro". Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento, de cabida 73 áreas 80 centiáreas. Polígono 16, parcela 170.

A Emilio Gasca Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Hoja del Royo", de 81 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Félix Tapia Valero; al Este, Severino Guillén Casanova, y al Oeste, Sabino Guillén Ruiz. Polígono 1, parcela 147.

A Pedro Gasca Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Carracañada", de 55 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Gasca Gracia; al Sur, Alfredo Garcés Ruiz; al Este, camino, y al Oeste, Pedro Gasca Gracia. Polígono 31, parcela 3.

A Balbina Casanova Marin: Finca rústica sita en la partida de "Los Planos", de 29 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Felipe Gracia Pardos; al Sur, Gregorio Cebrián Buriello, y al Este, Carmelo Bribián Vitalier, y al Oeste, Cirilo Casanova Morales. Polígono 3, parcela 33.

A Serapio Casanova Marin: Finca rústica sita en la partida de "Los Arcillares". Linda: Al Norte, Dorotea Ruiz Morales; al Sur, Camino Plano; al Este, Fernando Guillén López, y al Oeste, Santiago Gil Marin. De cabida 59 áreas 20 centiáreas. Polígono 30, parcela 81.

A Carmela Casanova Pardos: Finca rústica sita en la partida de "Hontanares", de 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Barranco; al Sur, paso; al Este, Ciriaco Cabeza López, y al Oeste, rambla. Polígono 9, parcela 24.

A Máximo Casanova Pardos: Finca rústica sita en la partida de "Las Planas", de 56 áreas 80 centiáreas.

Linda: Al Norte, Delfín Casanova Marín; al Sur Justo Sancho Gracia; al Este, camino de Paniza, y al Oeste, José Sánchez Lorén. Polígono 6, parcela 40.

A Antonia Castillo Casanova: Finca rústica sita en la partida de "La Encarta", de 83 áreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Jacoba Marín Saleté; al Este, Dolores Gasca Gil, y al Oeste, Juan García Gil. Polígono 15-35, partida 19.

A Gregorio Cebrián Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Caña Corrales", de 67 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Muñoz Royo; al Sur, viuda de Bienvenido Baselga; al Este, camino, y al Oeste, Cipriano Tapia Pardos. Polígono 5, parcela 47.

A Vicente Cebrián Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Carrapaniza", de 2 hectáreas 7 áreas 28 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de A. P.; al Sur, Gabriela Suso Morales; al Este, Felipe Espinosa Berd, y al Oeste, José Marín Gimeno. Polígono 7, parcela 15.

A Eduardo Cebrián Ruiz: Finca rústica sita en la partida de "Los Planos", de 1 hectárea 8 áreas y 80 centiáreas. Linda: Al Norte, río; al Sur, camino Caño Corrales; al Este, Cipriano Gracia Gracia, y al Oeste, Nicolás Gasca Gasca. Polígono 6, parcela 51.

A Germán Cebrián Ruiz: Finca rústica sita en la partida de "Hoja la Vacía", de 44 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Liborio Gracia López; al Sur, Matías Floria; al Este, Bienvenido Baselga Vitaller, y al Oeste, camino de L. Polígono 5, parcela 89.

A Gregorio Ceimán Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Caña Corrales", de 1 hectárea 4 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Cebrián Burillo; al Este, Gregorio Cebrián Burillo; al Oeste, Gregorio Cebrián Burillo, y al Oeste, Carmelo Bribián Vitaller. Polígono 5, parcela 45.

A Jorge Cerced Moreno: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo del Pajar", de 66 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Teodora Gimeno Guía; al Sur, Dolores Ruiz Oteo; al Este, Eduardo Cebrián Ruiz, y al Oeste, Atanasio Doza Oteo. Polígono 7, parcela 26.

A Mariano Cerced Moreno: Finca rústica sita en la partida de "Caña Corrales", de 61 áreas. Linda: Al Norte, Nicolás Gasca Gasca; al Sur, Alejo Rodrigo Gómez; al Este, camino de L., y al Oeste, Manuel García López. Polígono 5, parcela 62.

A José Conde Andréu: Finca rústica sita en la partida de "Carrapaniza", de 1 hectárea 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, María Sanz Caudisco; al Sur, Alejo Cucalón Gracia; al Este, camino a Paniza, y al Oeste, Pedro Gasca Gracia. Polígono 6, parcela 3.

A Ramón Cucalón Cerced: Finca rústica sita en la partida de "Hoja la Vacía", de 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Jacinto Calatayud Cerced; al Sur y Este, Francisco Ubide Ruiz, y al Oeste, Dolores Ruiz Otero. Polígono 5, parcela 80.

A Alejo Cucalón Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Carrapaniza", de 92 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Cebrián Gracia; al Sur, Eduardo Cebrián Ruiz; al Este, Gabriela Suso Morales, y al Oeste, Andresa Monforte Marín. Polígono 7, parcela 13.

A Timoteo Chagoyen Gasca (herederos): Finca rústica sita en la partida de "Camino Real", de 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, camino Cariñena; al Sur, Felipe Tapia Valero; al Este, Eugenio Gracia Ruiz, y al Oeste, Felipe Gasca Gasca. Polígono 11, parcela 2.

A María del Val Moneva: Finca rústica sita en la partida de "Hoja las Eras", de 33 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Práxedes Casanova; al Sur, Domingo Gasca Gasca; al Este, Eugenio Gracia Ruiz, y al Oeste, camino Aguarén. Polígono 41, parcela 57.

A Teodoro Gasca Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Las Cañadas", de 46 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Casanova del Val; al Sur, barranco; al Este, Hilaria Morales Pardos, y al Oeste, León Gasca López. Polígono 40, parcela 8.

A Valero Gasca Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Las Cañadas", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan García Gasca; al Sur, Emilio Gasca Gracia; al Este, Elías Latorre Fierro, y al Oeste, Emilio Gasca Gracia. Polígono 39, parcela 53.

A Cecilio Gasca Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Carradaro-ca", de 45 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Santiago Gil Marín; al Este, Teófilo Morales Gasca, y al Oeste, Cecilio Gasca Gracia. Polígono 15-35, parcela 71.

A Cipriana Gracia Gasca (viuda de Cabelló): Finca rústica sita en la partida de "Hoja Vedada" de 2 hectáreas 4 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Vicente Guillén Ruiz; al Este, Lorenzo Gil Hernández,

y al Oeste, Lorenzo Gil Hernández. Polígono 15-35, parcela 334.

A Felipe Gasca Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Los Balagares", de 1 hectárea 66 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Felipe Gracia Pardos; al Este, Isidora, Agudo Gasca, y al Oeste, barranco. Polígono 24, parcela 60.

A Mariano Gasca Lázaro: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Herrero", de 1 hectárea 87 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de Santa Quiteria; al Sur, Pedro Gracia Gracia; al Este, Mariano Auré Lázaro, y al Oeste, Andrés Cabello Gimeno. Polígono 26, parcela 85.

A José Gasca López: Finca rústica sita en la partida de "Carracodos", de 41 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Luciana Ruiz Ruiz; al Sur, barranco; al Este, Andrés Valero Forcén, y al Oeste, Manuel Guillén Ruiz. Polígono 17, parcela 37.

A Pantaleón Gasca López: Finca rústica sita en la partida de "Valdepuerco", de 30 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Rafael Guzmán Gasca; al Sur, Gregorio Casanova Marín; al Este, Rafael Guzmán Gasca, y al Oeste, Gregorio Casanova Marín. Polígono 24, parcela 22.

A Pantaleón Gasca Marín: Finca rústica sita en la partida de "Hontanares", de 47 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Justo Gracia Gil; al Este, Valentín Gracia Gimeno, y al Oeste, Macario Marín Morales. Polígono 9, parcela 33.

A Antonia Gasca Saleté: Finca rústica sita en la partida "Solana la Capa", de 2 hectáreas 30 áreas. Linda: Al Norte, Martín Gimeno Rodrigo; al Sur, barranco; al Este, Mateo Sancho Latorre, y al Oeste, Dorotea Ruiz Morales. Polígono 2-23, parcela 80.

A Germán Gasca Saleté: Finca rústica sita en la partida de "Loma la Corona", de 82 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de Valdelaherba; al Sur, acequia; al Este, Fermín Gracia Marín, y al Oeste, Francisco Marín. Polígono 28, parcela 81.

A Félix Gasca Sancho: Finca rústica sita en la partida "Hoja del Royo", de 23 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Ignacio Arnal Severo; al Sur, Eugenio Rodrigo; al Este, Florencio García Gasca, y al Oeste, Enrique Gómez. Polígono 1, parcela 157.

A Jesús Gasca Sancho: Finca rústica sita en la partida de "C. Valdepuerco", de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Marta Gasca Gracia; al Sur, León Gasca López; al Este, camino Encinacorba, y al

Oeste, Teódulo Morales Gasca. Polígono 24, parcela 82.

A Alejo Gasca Tapia: Finca rústica sita en la partida "Villarejo", de 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, Eladio Mendieta; al Este, Julio Bosqued Gimeno, y al Oeste, Eladio Mendieta. Polígono 1, parcela 10.

A Cosme Gasca Tapia: Finca rústica sita en la partida "Aceras Bajar", de 80 áreas y 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Gerarda Suso Morales; al Sur, Eduardo Cebrián Ruiz; al Este, Mariano Auré Casanova, y al Oeste, Mario Artoyo Martínez. Polígono 8, parcela 85.

A Casimira Gasca Ubide: Finca rústica de 1 hectárea 11 áreas y 60 centiáreas. Linda: Al Norte, José García Tapia; al Sur, barranco; al Este, Angel Gasca Hernández, y al Oeste, Juan García Gil. Polígono 32, parcela 12.

Fidel Gasca Ubide: Finca rústica sita en la partida "C. Aguarón", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Félix Gasca Gracia; al Este, Josefa Gracia Gracia, y al Oeste, Valentín Marín Morales. Polígono 140, partida 31.

A Félix Gasca Viturín: Finca rústica sita en la partida de "Juan Pablo", de 69 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Eusebio Andrés Sancho; al Sur, Mariano Gasca Ruiz; al Este, Juan Rodrigo Giménez, y al Oeste, camino. Polígono 34, parcela 118.

A Adrián Gascón Casanova: Finca rústica sita en la partida "Cabezo Cruz", de 1 hectárea 11 áreas y 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejandra Ruiz Morales; al Sur, camino; al Este, camino, y al Oeste, Julián Marín Gil. Polígono 2, parcela 87.

A Gregorio Gascón Salete: Finca rústica sita en la partida "Hortales", de 1 hectárea 3 áreas. Linda: Al Norte, Marta Gasca Gracia; al Sur, Conrado Casanova Pardos; al Este, Amalia Morales Gasca, y al Oeste, Emilio Gracia Marín. Polígono 32, parcela 137.

A Valero Gascón Salete (hermanos): Finca rústica sita en la partida "Hoja Eras", de 82 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Policarpo M. Casanova; al Este, Gregorio Gasca Casanova, y al Oeste, C. Aguarón. Polígono 41, parcela 46.

A Claudio Gaudioso Oteo: Finca rústica sita en la partida "Cabezo Pajar", de 30 áreas 4 centiáreas. Linda: Al Norte, Benito Carnicer Gracia; al Sur, Dominica Sebastián Francés; al Este, Atanasio Deza Oteo, y al Oeste,

Francisco Uriarte García. Polígono 7, parcela 34.

A Conrado Gil García: Finca rústica sita en la partida "Valdelahierba", de 37 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquín Remacha Cabeza; al Sur, Valentín Gracia Gimeno; al Este, Santiago Pérez del Corral, y al Oeste, Tomás Gasca. Polígono 2, parcela 33.

A Santiago Gil Cabeza: Finca rústica sita en la partida de "Olleros", de 1 hectárea 44 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Fermín Gracia Marín; al Este, Felisa Ferrando Ruiz, y al Oeste, Vicente Ubide Gracia. Polígono 40, parcela 84.

A Germán Gil Marín: Finca rústica sita en la partida de "Cañadas", de 1 hectárea 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Santiago Gil Marín; al Sur, Mariano Garcés Ruiz; al Este, camino, y al Oeste, Antonio Gil Marín. Polígono 39, parcela 27.

A Marcos Gimeno Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Valdepuercos", de 24 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Agudo Gasca; al Sur, Cirilo Gimeno García; al Este, Mateo Sancho Latorre, y al Oeste, camino. Polígono 24, parcela 28.

A Teodoro Gimeno Gracia: Finca rústica sita en la partida "Vadillo", de 52 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, Cesáreo Serrano Agustín; al Este, Sabino Guillén, y al Oeste, Lorenzo Tapia. Polígono 36, parcela 46.

A Pabla y María Gimeno Sancho: Finca rústica sita en la partida "Peñals", de 81 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Genovevo Diloy; al Sur, Nicolás Pardos; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Genovevo Diloy. Polígono 34, parcela 158.

A Romualdo Gimeno Sancho: Finca rústica sita en la partida "Cañalava", de 1 hectárea 49 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Fidel Sancho; al Sur, camino; al Este, Fidel Sancho Martín, y al Oeste, Melitón Barranco. Polígono 27, parcela 51.

A Frucluso Gimeno Ubide: Una finca rústica sita en la partida "Planos", de 49 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Guillén López; al Sur, Prudencia Hernández; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Prudencia Hernández. Polígono 34, parcela 66.

A Cosme Gómez Ruiz: Una finca rústica sita en la partida de "Aceras Bajas", de cabida 86 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Calatayud Cerced; al Este, camino; al Sur, paso de ganados, y al Oeste, María García Gil. Polígono 8, parcela 22.

A Bernardo Gracia Abanto: Finca rústica sita en la partida "Lastras", de 69 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Gasca Gracia; al Sur, Ayuntamiento; al Este, Lorenzo Gasca Gracia, y al Oeste, Nicolás Marín Gasca. Polígono 15-35, parcela 245.

A León Gracia Beltrán: Finca rústica sita en la partida de "Ginestar", de 72 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Macario Marín Morales; al Este, barranco, y al Oeste, el Estado. Polígono 36, parcela 7.

A Saturnino Gracia Beltrán: Finca rústica sita en la partida "Hoja Royo", de 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Leandro Casanova Chagoyen; al Sur, Emilio Gracia Marín; al Este, Leandro y Faustino Casanova Chagoyen, y al Oeste, Felipe Gasca Gasca. Polígono 1, parcela 138.

A Blas Gracia Bosqued: Finca rústica sita en la partida "Solana la Capa", de 65 áreas. Linda: Al Norte, Leandro y Faustino Casanova Chagoyen; al Sur, Cecilio Gasca Gracia; al Este y Oeste, barranco. Polígono 22-23, parcela 14.

A Carmen y Benigno Gracia Bosque: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Al Norte, Mateo Gómez Mendieta; al Sur, Mariano Badenas Cortés; al Este, Josefa Ruiz de Azagra, y al Oeste, Casimira Ruesca Sancho. Polígono 22-23, parcela 38.

A Pilar Gracia Bosqued: Finca rústica sita en la partida de "Solana la Capa", de 1 hectárea 71 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, y Oeste, Ayuntamiento, y al Este, Enrique Gómez Barro. Polígono 22-23, parcela 63.

A Gregorio Gracia Calderón: Finca rústica sita en la partida "Villarejo", de 24 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Andrés Martínez Sancho; al Sur, barranco; al Este, Luis Blánquez Garrido, y al Oeste, Angel Garcés Bellido. Polígono 1, parcela 15.

A Braulio Gracia Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de cabida 31 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Bernabé Domingo Tapia; al Sur, Pedro Gracia Gil; al Este, Enrique Gracia García, y al Oeste, Pedro Gasca Gil. Polígono 1, parcela 46.

A Florencio Gracia Gasca: Finca rústica sita en la partida "La Turbina", de 83 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Dorotea Gimeno Pardos; al Sur, Pedro Gracia Gracia; al Este, Pascual Guillén Garcés, y al Oeste, Pedro Gasca Sancho. Polígono 1, parcela 181.

A Juan Gracia Gil: Finca rústica sita en la partida de "Valdegarcía",

de 61 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; al Sur, barranco; al Este, Felipa Rodrigo Ubide, y al Oeste, Fabián Gracia Gil. Polígono 10, parcela 4.

A Justo Gracia Gil: Finca rústica sita en la partida de "Valdepoco", de 64 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, paso de ganados; al Sur, Santiago Gil Marín; al Este, Mariano Gascón Lázaro, y al Oeste, Cecilio Casanova Morales. Polígono 32, parcela 47.

A María Gracia Gil: Finca rústica sita en la partida de "Hontanares", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio y Victoria Gómez Gasca; al Sur, Eduardo García Tapia; al Este, Eugenio Rodrigo Ubide, y al Oeste, Felipe Gasca Gasca (2.º) Polígono 9, parcela 86.

A Eugenio Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Valdelahierba", de 1 hectárea 5 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Tomas Gasca Yus; al Este, camino, y al Oeste, Jorge Hernández Salete. Polígono 2, parcela 38.

A Félix Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 37 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Guillén Ruiz; al Sur, Román Gracia Gil; al Este, Vicente Guillén Ruiz, y al Oeste, Máximo Lázaro Guzmán. Polígono 1, parcela 58.

A herederos de Mariano Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Cañalara", de 56 áreas. Linda: Al Norte, Venancio Serrano Agustín; al Sur, camino de Cañamirajas; al Este, Práxedes Casanova Pardos, y al Oeste, Mariano Marín Casanova. Polígono 4, parcela 49.

A Martín Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida "La Plana", de 2 hectáreas 53 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, río; al Sur, Ciriaco Cabeza López; al Este, Filomena Lapiedra Gracia, y al Oeste, Elías Ruiz Ruiz. Polígono 34, parcela 57.

A Pabla Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida "Carralamata", de 40 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Gascón Salete; al Sur, camino a Mainar; al Este, Carmelo Gil Cabeza, y al Oeste, Vicente Guillén Ruiz. Polígono 34, parcela 9.

A Vicente Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Solana Catalán", de 85 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, Ayuntamiento; al Este, Pedro Ubide Casanova, y al Oeste, Ayuntamiento. Polígono 19, parcela 14.

A Urbano Gracia Gracia: Finca rústica sita en la partida de "Carradaro", de 79 áreas 20 centiáreas. Lin-

da: Al Norte, barranco; al Sur, Del fin Casanova Marín; al Este, camino Torralbilla, y al Oeste, barranco. Polígono 16, parcela 1.

A Gabriel Gracia Ibáñez: Finca rústica sita en la partida "Solana la Capa", de 50 áreas. Linda: Al Norte, Laureano Martínez Guzmán; al Sur, Ignacio Aznar Royo; al Este, María Tejero Garcés, y al Oeste, término de Aguarón. Polígono 22-23, parcela 3.

A Juan Gracia Iguácel: Finca rústica sita en la partida de "Camino Real", de 29 áreas. Linda: Al Norte, León Casanova Guía; al Sur, Pedro Casanova Monforte; al Este, Cirilo Casanova Morales, y al Oeste Félix Tapia Volero. Polígono 11, parcela 8.

A Juan Gracia López: Finca rústica sita en la partida de "Hoja la Vacía", de 59 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Dolores Ruiz Oteo; al Sur, camino; al Este, Antonio Mateo Jalle, y al Oeste, Silvestre Cerced Martínez. Polígono 5, parcela 97.

A Antonio Gracia Muel: Finca rústica sita en la partida "Palomarejo", de 63 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquín Tejero Garcés; al Sur, Felipe Bosqued Aladrén; al Este, camino Palomajero, y al Oeste, Eugenio Gasca Viturín. Polígono 1, parcela 223.

A José Gracia Pérez y otros: Finca rústica sita en la partida de "Hoja P. Aragón", de 18 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, la Sierra de Ganaderos; al Sur, camino; al Este, camino, y al Oeste, T. Mainar. Polígono 15-35, parcela 394.

A Juan Gracia Ruiz: Finca rústica sita en la partida "Caña Corrales", de 51 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, Domingo Lusilla Royo; al Sur, Mariano Garcés Moreno; al Este, Atanasio Deza Barcelona, y al Oeste, Nicolás Gasca Gasca. Polígono 5, parcela 52.

A Manuela Gracia Ruiz: Finca rústica sita en la partida de "Balagares", de 1 hectárea 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Gregorio Casanova Marín; al Sur, barranco; al Este, Fidel Sancho Martín, y al Oeste, Felipe Gasca López. Polígono 24, parcela 35.

A Félix Gracia Tapia: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 72 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Lorenzo Gil Hernández; al Este, Mariano Badenas Cortés, y al Oeste, Alfredo Garcés Ruiz. Polígono 1, parcela 30.

A Luciano Guzmán Gasca: Finca rústica sita en la partida "Tomillares", de 58 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, paso; al Sur, camino de Aguarón; al Este, Marta Gasca Gracia, y al

Oeste, camino Aguarón. Polígono 41, parcela 45.

A Saturnina Guzmán Pardo: Finca rústica sita en la partida "Carracañada", de 29 áreas. Linda: Al Norte, Teodoro Casanova Tapia; al Sur, camino; al Este, Manuel Sancho García, y al Oeste, Manuel Gotor Gimeno. Polígono 31, parcela 40.

A Vicente Hernández: Finca rústica sita en la partida "Solana la Capa", de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, barranco; al Este, Guillermo Monterde Tejero, y al Oeste, Mariano Muela Aladrén. Polígono 2, parcela 9. (Esta finca es de Vicente Hernández Bosqued).

A Sabino Guillén López: Finca rústica sita en la partida "La Cruz", de 52 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Guillén Ruiz; al Sur, ferrocarril y camino; al Este, ferrocarril y Manuel Guillén, y al Oeste, Mateo Gasca de Prida. Polígono 30, parcela 18.

A Leoncio Hernández Beltrán: Finca rústica sita en la partida "Las Lustras", de 39 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Prudencio Hernández Gasca; al Este, barranco, y al Oeste, barranco. Polígono 35, parcela 234.

A Prudencio Hernández Gasca: Finca rústica sita en la partida "El Puerto", de 1 hectárea 70 áreas 4 centiáreas. Linda: Al Norte, carretera; al Sur, barranco; al Este, Teodoro Gasca Gasca, y al Oeste, José Hernández Gil. Polígono 13, parcela 14.

A José Hernández Gil: Finca rústica sita en la partida de "El Puerto", de 80 áreas. Linda: Al Norte, Félix Tapia Valero; al Sur, barranco; al Este, Prudencio Hernández Gasca, y al Oeste, Félix Tapia Valero. Polígono 13, parcela 16.

A Andrés Higuera Gracia: Finca rústica sita en la partida "Hoja Vacía", de 1 hectárea 18 áreas. Linda: Al Norte, camino de Cariñena; al Sur, Atanasio Deza Barcelona; al Este, Jorge Cerced Moreno, y al Oeste, camino de L. Polígono 5, parcela 68.

A Leoncio Hernández Minguillón: Finca rústica sita en la partida "San Cristóbal", de 35 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Blas Sancho Cabeza; al Sur, Conrado Casanova Pardos; al Este, Mariano Gracia Marín, y al Oeste, camino San Cristóbal. Polígono 6, parcela 25.

A José Hernández Royo: Finca rústica sita en la partida "La Dehesa", de 1 hectárea 38 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Eusebio Meléndez Ta-

pia; al Sur, Mariano Tejero García; al Este, Pascual Benedí Bosqued, y al Oeste, Cristóbal Arnal Ubide. Polígono 1, parcela 163.

A Mateo Ibáñez Cabello: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 63 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Agueda Pardos Ibáñez; al Este, paso, y al Oeste, Gregorio Royo Tirado. Polígono 1, parcela 66.

A José María Ibáñez Gómez: Finca rústica sita en la partida "La Dehesa", de 67 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Rafael Meléndez Lanuza; al Sur, Juan Ubide Ruesca; al Este, término de Cariñena, y al Oeste, Eusebio Meléndez Tapia. Polígono 1, parcela 175.

A Pedro Ibáñez Marín: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 70 áreas. Linda: Al Norte, Pascual Casanova Guía; al Sur, Dionisio Palacio López; al Este, Gerardo Pardos Monforte, y al Oeste, Antonio Gracia Gracia. Polígono 1, parcela 71.

A Lorenzo Juste Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Hoja Vacía", de 41 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, camino. Polígono 5, parcela 100.

A Aniceto Lapuente Lorca: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Pajar", de 52 áreas. Linda: Al Norte, Dominica Sebastián Francés; al Sur, senda las Aceras; al Este, término de Paniza, y al Oeste, senda las Aceras. Polígono 7, parcela 32.

A Isabel Lario Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Marias", de 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, río; al Sur, acequia; al Este, Pantaleón Calatayud Abadía, y al Oeste, río. Polígono 6, parcela 63.

A Francisco Lain Baselga: Finca rústica sita en la partida de "Hoja Vacía", de 48 áreas. Linda: Al Norte, camino de Cariñena; al Sur, Andrés Higuera García; al Este, camino de Cariñena, y al Oeste, camino de L. Polígono 5, parcela 67.

A Elias Latorre Fierro: Finca rústica sita en la partida de "Lomazos", de 81 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Angel Gasca Hernández; al Este, Lorenza Tapia Lain, y al Oeste, Manuel Gil Palacios. Polígono 33, parcela 45.

A Víctor Lázaro Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Cañar", de 52 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Emilia Cabeza López; al Sur, camino del Cementerio; al Este, Emilia Cabeza López, y al Oeste, José Sánchez Lacruz. Polígono 27, parcela 100.

A Víctor Lázaro Burillo: Finca rústica sita en la partida de "Cañalava", de 46 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Felipe Gasca López; al Sur, Nicolás Marín Gasca; al Este, Dolores Gasca Ruiz, y al Oeste, Práxedes Casanova Pardos. Polígono 4, parcela 43.

A Francisco Lorente Ibáñez: Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 62 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Tejero García; al Sur, Jacinta Sancho Morales; al Este, Delfín Casanova Marín, y al Oeste, Julián Salde Marín. Polígono 1, parcela 88.

A Vicente Marín Casanova: Finca rústica sita en la partida de "Valdepuerco", de 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, camino; al Este, Gregorio Casanova Marín, y al Oeste, Julián García Gil. Polígono 22-23, parcela 134.

A Julián Marín Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Valdepuerco", de 65 áreas. Linda: Al Norte, Trinidad García Tapia; al Sur, Emilio Gasca Gracia; al Este, Adrián Gasca Casanova, y al Oeste, Catalina Soria Ramiro. Polígono 22-23, parcela 126.

A Rosario Marín Gasca: Finca rústica sita en la partida de "Cañalava", de 37 áreas. Linda: Al Norte, Mariano Marín Casanova; al Sur, José Hernández P.; al Este, Rudesindo Gracia Cabeza, y al Oeste, Manuel Sancho Martín. Polígono 4, parcela 34.

A Julián Marín Gil: Finca rústica sita en la partida "Tejeros", de 44 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Fernando Guillén López; al Sur, Damiana Casanova; al Este, Victoriano Gasca Ubide, y al Oeste, Pedro Casanova del Val. Polígono 30, parcela 39.

A José Marín Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Carrapaniza", de 49 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de Paniza; al Sur, Mariano Gascón Lázaro; al Este, Vicente Cebrián Gracia, y al Oeste, Paulino Valtaller Floría. Polígono 7, parcela 16.

A Santiago Marín Marcuello: Finca rústica sita en la partida de "P. Redondo", de 45 áreas 80 centiáreas. Linda: al Norte, Nicolás Marín Gasca; al Sur, Lamberto Ibáñez; al Este, Mateo Sancho Latorre, y al Oeste, Nicolás Marín. Polígono 33, parcela 93.

A Antonia Marín Melero: Finca rústica sita en la partida de "Solana la Capa", de 82 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Pedro Tapia Gracia; al Este, Martín Gimeno Rodrigo, y al Oeste, José Gracia Gracia. Polígono 22-23, parcela 75.

A Antonia Marín Melero: Finca rústica sita en la partida de "Hontanares", de 68 áreas 80 centiáreas. Lin-

da: Al Norte, barranco; al Sur, paso; al Este, María Casanova Guía, y al Oeste, Ignacio Marín Morales. Polígono 9, parcela 20.

A Ignacio Marín Morales: Finca rústica sita en la partida "Carrera", de 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Dorotea Ruiz Morales; al Sur, Victoriano Gasca Ubide; al Este, barranco, y al Oeste, María Gracia Gil. Polígono 2, parcela 6.

A Justa Marín Morales: Finca rústica sita en la partida de "Cabezo Cruz", de 44 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Pabla Burillo Ubide; al Sur, Lorenzo Gil Hernández; al Este, Teodoro Gasca Gasca, y al Oeste, crmino. Polígono 2, parcela 74.

A Carmen Marín Pardos: Finca rústica sita en la partida de "Carracañada", de 61 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Fermín Gracia Marín; al Sur, paso de ganados; al Este, Francisco Auré Lusilla, y al Oeste, Jesús Sancho Morales. Polígono 32, parcela 77.

A Francisco Marín Salete: Finca rústica sita en la partida de "El Rebellar", de 1 hectárea 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Enrique Gómez Parró; al Sur, Josefa Ruiz de A.; al Este, Guillermo Diloy Campos, y al Oeste, barranco. Polígono 15-35, parcela 305.

A Alejandro Marín Saló (hermanos): Finca rústica sita en la partida "Las Cañadas", de 1 hectárea 45 áreas. Linda: Al Norte, León Gasca López; al Sur, barranco; al Este, Teodoro Gasca Gasca, y al Oeste, camino. Polígono 40, parcela 7.

A Julián Martín García: Finca rústica sita en la partida de "Las Planas", de 50 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, río; al Sur, Máximo Lázaro Guzmán; al Este, Mateo Gasca de Prida, y al Oeste, Máximo Lázaro Guzmán. Polígono 5, parcela 29.

A Bernardo Martín Gimeno: Finca rústica sita en la partida de "Santa Quiteria", de 50 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Venancio Gasca Casanova; al Sur, Ciriaco Cabeza López; al Este, Nicolás Martín Barca, y al Oeste, Emilio Cabeza López. Polígono 32, parcela 157.

A Leonardo Martín Gimeno: Finca rústica sita en la partida "Las Planas", de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Felipe Gasca López; al Sur, Germán Gascón Salete; al Este, río, y al Oeste, acequia y camino Cariñena. Polígono 6, parcela 65.

A Antonio Martín Ripa: Finca rústica sita en la partida de "Aceras Altas", de 33 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Salomé Hernández Gil; al

Sur, Rafael Hernández Arnel, y al Oeste, Manuel Martín Polígono 8, parcela 140.

A Pascual Martín Ripa: Finca rústica sita en la partida "Los Olleros", de 57 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, paso dula; al Este, Ayuntamiento, y al Oeste, Domingo Gasca Ubide. Polígono 38, parcela 57.

A Simón Martínez Cucalón: Finca rústica sita en la partida "San Cristóbal", de 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisca Auré Agustín; al Este, Claudio García López; al Sur, Conrado Casanova Pardos, y al Oeste, Venancio Gasca Casanova. Polígono 6, parcela 14.

A Andrés Martínez Sancho. Finca rústica sita en la partida de "Villarejo", de 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, Luis Brinques Jurado; al Este, bajo, y al Oeste, Santiago Benedit Burriel. Polígono 1, parcela 17.

A Antonio Mateo Jalle: Finca rústica sita en la partida de "Hoja la Vacía", de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Lorenzo Cebrián Ruiz; al Sur, camino de B.; al Este, camino de B., y al Oeste, Juan Gracia López. Polígono 5, parcela 96.

A Mariano Meléndez Lanuza: Finca rústica sita en la partida de "La Dehesa", de 47 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, término Aguarón; al Sur, Rafael Meléndez Lanuza; al Este, término de Cariñena, y al Oeste, Mariano Gimeno Sancho. Polígono 1, parcela 173.

A Rafael Meléndez Lanuza: Finca rústica sita en la partida "La Dehesa", de 23 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Meléndez Lanuza; al Sur, José María Ibáñez Gómez; al Este, término de Cariñena, y al Oeste, Mariano Giménez Sancho. Polígono 1, parcela 174.

A Eusebio Meléndez Tapia: Finca rústica sita en la partida "La Turbina", de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Al Norte, Sabino Guillén Ruiz; al Sur, Gerardo Francés Tapia; al Este, Pablo Agudo Gasca, y al Oeste, Eugenio Rodrigo Ubide. Polígono 1, parcela 187.

A Eladio Mendieta Albareda: Finca rústica sita en la partida "Villarejo", de 65 áreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, Enrique García Tapia; al Este, Alejo Gasca Tapia, y al Oeste, José Sanz Tejero. Polígono 1, parcela 2.

A Nicolás Morales Morales: Finca rústica sita en la partida "Hontanares", de 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, C. Hontanares; al Sur,

barranco; al Este, Germán Gascón Saleta, y al Oeste, Hilario Morales Pardos. Polígono 9, parcela 3.

A Isabel Morales Pardos: Finca rústica sita en la partida "Carracañada", de 18 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Hilaria Morales Pardos; al Sur, Felipe Ferrando Ruiz; al Este, camino, y al Oeste, Antonina Martín Melero. Polígono 31, parcela 14.

A Francisco Morales Sancho: Finca rústica sita en la partida "Tomillares", de 85 áreas. Linda: Al Norte, Matías Lázaro Mainar; al Sur, barranco; al Este, Mariano Gasca Ruiz, y al Oeste, Nicolás Gasca Gasca. Polígono 41, parcela 41.

A Simón Marco Luesma: Finca rústica sita en la partida "La Dehesa", de 1 hectárea. Linda: Al Norte, barranco; al Sur, Florentín Franco Sebastián; al Este, Mariano Badenas Cortés, y al Oeste, Pilar Hernández Pérez. Polígono 1, parcela 166.

A Victor Molina Moreno: Finca rústica sita en la partida "Cabezo Pajar", de 37 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Alejo Cucalón Gracia; al Sur, término Paniza; al Este, término Paniza, y al Oeste, Marco Baselga Mainar. Polígono 7, parcela 7.

A Angela Monforte Marín: Finca rústica sita en la partida "Cañalava", de 1 hectárea 58 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de C.; al Sur, Manuel Sancho Gracia; al Este, Benigno Casanova Marín, y al Oeste, Miguel Rodrigo Ubide. Polígono 27, parcela 64.

A Francisco Monterde Palacios. Finca rústica sita en la partida "Villarejo", de 52 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, T. Aguarón; al Sur, barranco; al Este, T. Aguarón, y al Oeste, Guillermo Monterde Palacios. Polígono 1, parcela 19.

A Guillermo Monterde Palacios: Finca rústica sita en la partida "Villarejo", de 65 áreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, barranco; al Este, Francisco Monterde Palacios, y al Oeste, paso. Polígono 1, parcela 18.

A Guillermo Monterde Tejero: Finca rústica sita en la partida "Solana la Capa", de 2 hectáreas 20 áreas. Linda: Al Norte, término de Aguarón; al Sur, barranco; al Este, Mariano Tello Ibáñez, y al Oeste, Vicente Hernández Bouquet. Polígono 22-23, parcela 10.

A Pascuala Moreno Rodrigo: Finca rústica sita en la partida "Caña Corrales", de 69 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Mariano Cerced

Moreno; al Sur, Felipe Gasca Gasca (segundo); al Este, Benito Oleo Gracia, y al Oeste, camino Paniza. Polígono 5, parcela 55.

A Benito Oleo Gracia: Finca rústica sita en la partida "Caña Corrales", de 63 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Domingo Espinosa Berués; al Sur, Felipe Gasca Gasca; al Este, Liborio Gasca López, y al Oeste, Pascuala Moreno Rodrigo. Polígono 5, parcela 58.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los pliegos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1954, pudiendo presentarse los vecinos, contra aquellos que estimen convenientes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario.

2.496.—Morata de Jalón.

2.816.—Perdiguera.

Altas y bajas de urbana.

2.812.—Malpica de Arba (Año 1953)

2.814.—Clarés de Ribota.

Apéndice al amillaramiento de rústica.

2.812.—Malpica de Arba (Año 1953)

Cuenta del presupuesto y de administración del patrimonio.

2.746.—Longares (Año 1953)

Cuentas por diferentes conceptos.

2.786.—Farasdués.

Cuenta general del presupuesto

2.818.—Maluenda (Año 1953)

Expediente de transferencia de crédito.

2.754.—Maleján.

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.749.—Nonaspe (Año 1953)

2.758.—Castejón de Valdejasa (Año 1953)

2.788.—Illueca

2.793.—Almochuel (Año 1953)

2.818.—Maluenda (Año 1953).

Ordenanzas de exacciones

2.820.—Oseja.

Ordenanzas por diferentes conceptos

2.756.—Olvés

2.779.—Vera de Moncayo

2.781.—Vistabella

2.795.—Mequinenza

2.799.—Cerveruela

Padrón de la tasa de rodaje
2.800.—Cimballa

Presupuesto extraordinario
2.690.—Ariza

Padrón de rodaje provincial
2.747.—Maleján
2.748.—Contamina
2.752.—Alhama de Aragón
2.755.—Novallas
2.786.—Aguilón
2.787.—Trasobares
2.788.—Illueca
2.815.—Frago (El)

Padrón de labor y stembra
2.782.—Leciñena

Presupuesto ordinario
2.752.—Paracuellos de la Ribera
2.751.—Velilla de Jiloca
2.753.—Uncastillo
2.756.—Olvés
2.780.—Borja
2.794.—Almolda (La)
2.812.—Castejón de las Armas
2.819.—Oseja

Presupuesto extraordinario por diferentes conceptos
2.783.—Ejea de los Caballeros

Recuento de ganadería
2.813.—Malpica de Arba
(Año 1953)

Reparto de contribuciones espciales
2.811.—Gallur

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Se apercibimiento de ser declarados culpables y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, si lo que, llama y emplaza, encárganse a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 314 y 315 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 661 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.804

MARTINEZ RODRIGUEZ (Francisco), de 58 años, hijo de José y Elena o Lissarda, viudo, panadero, natural de Santander, procesado en sumario 117 de 1954, sobre quebrantamiento de

condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 2.831

VIU VAL (Alejandro), de 24 años de edad, soltero, natural y vecino de Almudévar; y

BAYONA BERNAD (Angel), de 20 años, soltero, natural y vecino de Almudévar;

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sariñena en el término de diez días a fin de notificarles auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en el sumario 17 de 1954, sobre robo, como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.802

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de 24 de abril de 1953 por la que se llamaba al procesado en el sumario seguido en este Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza con el número 436-50, sobre hurto, Jesús Casas Morte, toda vez que éste ha sido habido e ingresado en prisión.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 2.832

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 23 de 1954, sobre abandono de deberes familiares, se cita por medio de la presente al inculpado Sebastián Abós Ros, de 36 años, natural de Alagón, casado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.805

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital, en ejecutoria de la causa 43 de 1950, por hurto, contra otro y Pablo Morales Cubels, Jozequín Tapia Borroy y Félix Clemen-

te Sebastián, cuyos domicilios son desconocidos, se les notifica que en sentencia dictada en dicha causa se les condenó a la pena de: al Morales y Clemente, 1.000 pesetas de multa, y al Tapia, tres meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante la condena. A todos, al pago de las costas procesales por quintas partes, y a que abonen solidariamente a Juan Ochoa Fraile la cantidad de pesetas 600 como indemnización de perjuicios.

Igualmente se notifica al perjudicado señor Fraile las indemnizaciones a que tiene derecho, haciéndole entrega definitiva de lo recuperado y que obra en su poder en calidad de depósito.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.827

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 202 de 1951, sobre robo, contra otros y José-Luis Pina Sanz, cuyo domicilio actual se desconoce, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 24 de octubre último, fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas e indemnización al perjudicado Isaías Val de la cantidad de 439 pesetas. También se le notifica que dicha Audiencia le ha aplicado la Ley de 30 de marzo último, rebajándole la pena impuesta a la de mil pesetas de multa. Se le requiere al pago de la misma, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.828

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 277 de 1945, sobre estafa, contra Pedro Morales Casero, se cita al perjudicado José Bueno Andrés, cuyo domicilio actual se

desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza fecha 5 de marzo de 1953, fué condenado el procesado Pedro Morales, entre otras penas, a que abone al perjudicado José Bueno Andrés la cantidad de 2.150 pesetas. Se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.829
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 134 de 1953, sobre hurto, contra otro y Angel Fermín Gil Barbe, cuyo domicilio se ignora, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 8 de abril de 1954, la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa, accesorias, pago de costas e indemnización al perjudicado Mariano Andréu Visa de la cantidad de 610 pesetas. Se le requiere al pago de dicha cantidad, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.830
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 412 de 1952, sobre apropiación indebida, contra Miguel López Pina, es cita al mismo, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se verifica por la presente, que en la causa indicada, y por sentencia de 10 de abril último, fué condenado a la pena de tres

meses de arresto mayor, accesorias, pago de costas e indemnización a María Luisa Bosque Gracia con el valor de cabecera y pies de la cama. Se le requiere al pago de dicha indemnización, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.803
JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 23 del pasado mes de abril por la que se llamaba a la procesada Teresa Pérez, en sumario número 29 de 1954, sobre abandono de menores, contra la misma, ya que ha sido habida e ingresada en prisión.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez de instrucción, Mariano Jiménez.

Núm. 2.839
JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario 85 de 1953, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente al penado Enrique Serrano Pez. para notificarle la misma, apercibiéndole que de no hacerlo en plazo de cinco días le parará el perjuicio correspondiente. Al propio tiempo, se le notifica que fué condenado a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.840
JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación y notificación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario 134 de 1952, sobre robo frustrado, se cita por medio de la presente al penado Esteban Ramos Mur para notificarle la misma, apercibiéndole que de no hacerlo en plazo de cinco días le parará el perjuicio correspondiente. Al propio tiempo, se le notifica que fué condenado a la pena de 1.000 pesetas de multa.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.826
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 129 de 1954, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pura Herrero Yago, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en San Pablo, número 99, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquerda), en el término de cinco días y hora de las doce de su mañana, al efecto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.835
EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasaña Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejeja de los Caballeros y su comarca (Zaragoza);

Hago saber: Que para pago de las cantidades reclamadas en el juicio de cognición número 10-1951 del extinto Juzgado comarcal de Luna, instado por D. Luis Sanz Alvarado, representado por el Procurador de los Tribunales D. Joaquín Sanz Prechac, contra D. José Arbués Torralba, vecino de Ardisa, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 19 de junio próximo, a las once horas, los bienes muebles e inmuebles que se describen en el edicto número 225, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 14 de enero de 1954, para cuya subasta se tendrá que depositar previamente para tomar parte en la misma el 10 por 100 de la tasación, y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, subsistiendo las demás condiciones fijadas en el edicto antes mencionado de 14 de enero último.

Dado en Ejeja de los Caballeros a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Jesús Villasaña Mateo.— El Secretario, (ilegible).